

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Licenciatura en enfermería.

Nombre del estudiante:

Guadalupe Moshán Vázquez

Grupo: "B"

ASIGNATURA: Fundamentos II

Docente: María del Carmen López silba

Cuatrimestre: II

**Lugar y fecha: Comitán de Domínguez, Chiapas a; 12 de Febrero del
2024**

hecho uso indebido de las instalaciones o comunicaciones institucionales;
daño o destrucción intencionada del patrimonio de la institución.

Instancia competente
de las dependencias de la prestación del servicio educativo

Artículo 32.º En primera instancia, la Coordinación Académica y la Comisión
Académica interna de cada sede educativa deberán recibir cualquier queja
que se presente en relación al servicio educativo; acatando
escrito a quien la presente, y turnarán copia al Centro de Atención del
Programa. En este documento se detallarán la fecha, motivos e interés en
la situación que haya originado la queja, se presentarán pruebas de

preferencia por escrito, de los dichos, cuando se amente o sea por
la institución de la queja.

Se informará de casos que requieran atención urgente al Centro de
Atención del Programa.

En situaciones en que no se ponga en riesgo a la sede o a las personas, las
quejas que se presenten por este medio podrán ser atendidas en un plazo

no mayor de diez días hábiles, dentro de los cuales la Comisión Académica
interna emitirá un documento señalando el modo en que, considerando
resolverse la situación que dio origen a la queja o, en su caso, las razones
por las que la queja se considera improcedente. De persistir la queja, será

la Dirección de Vinculación del Programa la que se considerará impropio
atenderla en un plazo no mayor a cinco días hábiles.


Vigencia del reglamento escolar

Artículo 33.º El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su
aprobación por el Consejo Académico Asesor, y será emitido por la

Organismo Coordinador de las
Universidades para el Sureste
Bando Justo 2024



AV. Hidalgo No. 110 Col. Viallos de las Rosas C.P.
87000, Palmar, Municipidad de Comitán, Chiapas, México
Tel: (864) 117 3111

NOMBRE:	Guadalupe Moshan Vázquez					
FECHA:		GRADO:	2	GRUPO:	B	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA
PLAN DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA: A PACIENTE CON						

DOMINIO: 5 Percepción Cognición	CLASE: 4 Cognición
DIAGNÓSTICO DE ENFERMERÍA (NANDA)	

RESULTADO (NOC)	INDICADOR	ESCALA DE MEDICIÓN	PUNTUACIÓN DIANA
-----------------	-----------	--------------------	------------------

CODIGO: 00128

ETIQUETA: Confusión aguda

DEFINICIÓN: Alteración reversible de la conciencia, atención, conocimiento y percepción que se desarrollan en un corto periodo de tiempo, que es inferior a 3 meses.

FACTORES RELACIONADOS (CAUSAS R/C):
Deterioro de la movilidad, de Deprivación/Privación sensorial.

CARACTERÍSTICAS DEFINITORIAS (SIGNOS Y SINTOMAS M/P):
Alteración de funcionamiento cognitivo.

Dominio: 2 Salud fisiológica Clase: J Neurocognitiva. Código: 0900 Resultado: Cognición Definición: Capacidad para ejecutar los procesos mentales complejos	- Se concentra - Esta orientada - Memoria reciente. - Comunicación clara según edad.	1. Gravemente comprometido 2. Sustancialmente comprometido 3. Moderadamente comprometido 4. Levemente comprometido 5. No comprometido.	- 3/4 - 3/4 - 3/4 - 2/3
			MANTENER A: 11 AUMENTAR A: 15

INTEVENCIONES (NIC):
ACTIVIDADES
<p>Dominio : 3 conductual Clase : P. Terapia Cognitiva</p> <p>Intervención : Estimulación Cognitiva.</p> <p>Código : 4720</p> <p>Definición : Favorecer la conciencia y comprensión del entorno por medio de la utilización de estímulos planificados.</p> <p>Utilización de estímulos planificados.</p> <p>✓ Utilizar ayudas de memoria : listas Programas y notas recordatorias.</p> <p>✓ Fomentar el uso de un programa de estimulación : escuchar música</p> <p>✓ Reforzar o repetir la información.</p> <p>✓ Solicita al paciente que repita la información.</p> <p>✓ Colocar el objeto de algún familiar o fotografías en el ambiente del paciente.</p>

INTEVENCIONES (NIC):
ACTIVIDADES
<p>Dominio : 3 conductual Clase : P. Terapia Cognitiva</p> <p>Código : 4760</p> <p>Definición : Mejorar la memoria.</p> <p>✓ Identificar y corregir con el paciente errores de orientación</p> <p>✓ Facilitar el uso de memorias de reconocimiento de imágenes, si procede.</p> <p>✓ Proporcionar oportunidades para la concentración, como el juego de emparejar cartas.</p> <p>✓ Recordar experiencias pasadas con el paciente, según corresponda.</p> <p>✓ Animar al paciente a que participe de programas de entrenamiento de la memoria, según corresponda.</p>

--

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ELECTRÓNICAS:
<p>Libros Nanda / Nic / Noc 2021-202</p>
ELABORÓ: